



DECRETO ALCALDICIO N° 524 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 16.02.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por contratación de **“Servicio de Producción de Celebración del Día de la Mujer”**, que se realizará el día 07.03.2015, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Aprueba Bases Administrativas Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 385 de fecha 27.02.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que de acuerdo a Licitación Pública 3656-35-L115 para el **“Servicio de Producción de Celebración del Día de la Mujer”**, se presentaron dos ofertas, de acuerdo a Acta de Evaluación sugiere adjudicar al proveedor que cumple con todo lo solicitado, Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, por un monto total de \$ \$ 5.000.000 iva incluido. Adjunta Acta y antecedentes adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-35-L115.

ADJUDIQUESE por contratación de **“Servicio de Producción de Celebración del Día de la Mujer”**, al proveedor Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, por un monto total de \$ \$ 5.000.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Actividades Municipales Día de la Mujer”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/LSO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1) ✓
DIDECO (1)
Cultura (1)
Archivo



033

Tipo, Número Documento Acta 385

Origen
Documento Dideco

Fecha Recepción Documentos : 27-02-15

Requiere Respuesta : ☐ SI ☐ No

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
X	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	DAEM
	DEPTO. SALUD
	CONCEJO
	PERMISO CIRCULACION

Deliberación

Administrador Municipal

[Signature]
Alcalde (s)



OFICINA DE PARTES

Fecha: 27 FEB. 2015

Folio: 033

LINEA: 1

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

MEMO: 385/

REF.: Solicita Adjudicación.

Requinoa, 27 DE FEBRERO DE 2015.

DE SRA. IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
DIDECO

A SR. HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

- 1.- Por medio de la presente y junto con saludarle, tengo a bien informar a Usted que en la Licitación Publica N° 3656-35-L115 "Producción día de la Mujer", autorizada por decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 16 de febrero de 2015, se presentaron dos ofertas. De acuerdo al acta de evaluación se sugiere adjudicar al siguiente proveedor que cumple con lo solicitado:
 - **Sociedad Comercial Rojas y Compañía LTDA**, Rut N° 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, por los servicios de Producción completa en show día de la mujer, el día 07 de Marzo de 2015. Por un monto de \$ 5.000.000 iva incluido, Impútese a la cuenta N° 215.22.08.011 de **Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día de la Mujer.**
- 2.- Se adjunta documentación correspondiente.
- 3.- Sin otro particular

Saluda atentamente a usted;



IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

IEG/Iso
Distribución:
Alcaldía
Cultura
DIDECO